

Aprobación de la Convención relativa a la Competencia, La Ley Aplicable, El Reconocimiento, La Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y de Medidas de Protección de los Niños, suscripta en la ciudad de La Haya

LEY 27.237

BUENOS AIRES, 26 de Noviembre de 2015

Boletín Oficial, 23 de Diciembre de 2015

Vigente, de alcance general

Id Infojus: LNT0006199

Sumario

Tratados internacionales, cooperación internacional, responsabilidad parental, Derecho internacional, Derecho civil

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1° - Apruébase la CONVENCIÓN RELATIVA A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, suscripta en la ciudad de La Haya -REINO DE LOS PAÍSES BAJOS- el 19 de octubre de 1996, que consta de SESENTA Y TRES (63) artículos, cuya copia autenticada, en idioma español e inglés, forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Firmantes

DOMÍNGUEZ-ZAMORA-Chedrese-Estrada